

# ELECO DE GERONA.

## DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripcion: En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella. 6 rs. al mes. 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos. — Comunicados y anuncios medio real por línea, á los suscritores y 1 real á los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho á la insercion de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los dias excepto lúnes y los siguientes á dias festivos. La Redaccion y Administracion se halla establecida en la libreria española, Cort-Real número 1. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, asi como en la imprenta y libreria de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

### GERONA 12 DE MARZO.

(Continuacion.)

No se nos ocultan el mucho tiempo, cuidado y paciencia, que reclama la importancia de este magisterio, que no debe cesar en sus funciones instructivas hasta que vea á sus alumnos doctados de la dosis de conocimientos para discernir, distinguir y saber dar su elevada apreciacion y valor al divino Manjar de los ángeles al que aspiran por primera vez, segun lo encargaba á sus párrocos San Carlos Borromeo con estas palabras *Suum etiam munus diligenter obeant Parochi in bene instruendo atque erudiendo, qui primum ad sanctissimam Communionem accedunt.*

(1) ¡Oh! pluguiera á Dios inspiraros el dulce language y el ardiente entusiasmo del Angélico Doctor de las escuelas y de la ilustre hija de Avila, Santa Teresa, que arrebataran toda la atencion, toda la sensibilidad y todo el fervor de los corazones de vuestros neófitos no lastimados todavía por el artificio de la hipocresía y tan decisiva para su eterna salud.

Cuando les tengais pendientes de vuestras instrucciones preparatorias,

(1) Hechos de la iglesia de Milan, página 187.

decidles con todo el cariñoso ardor de vuestra fé, que, queriendo nuestro bondadoso Jesus poner colmo á sus favores, quiere tambien admitirles al mas augusto y sagrado de los Misterios, á la participacion de su cuerpo y sangre, de aquella divina y preciosa sangre que derramada en la cumbre de la montaña del Gólgota, va á ser luego para ellos un gérmen de salud, una prenda de inmortalidad. Añádeles, que el don inefable que recibirán por primera vez, es el cordero de Dios, el cordero que borra los pecados del mundo, es la hostia pura, la hostia santa, la hostia inmaculada, el pan de la vida celestial y el cáliz de la salud eterna, en una palabra, el cuerpo, la sangre, el alma y la divinidad de Jesucristo que se les quiere unir.

Llamad su pueril atencion con las afectuosas expresiones del Discípulo amado; Mis amados hijos, á quienes segunda vez doy á luz hasta que Jesucristo se forme en vuestras almas, acercaos todos con confianza, no temais que la Magestad divina se desdeñe de vuestra miseria y simplicidad. Venid, pues, mis amados hijos, venid, no temais. El mismo Jesucristo es el que os llama diciendo desde el sagrado Altar lo que en otro tiempo decia á sus discípulos *Dejad*

que los pequenuelos se acerquen á mi, (1) venid á colocaros á la mesa de vuestro Padre; venid á recibir de las manos sacerdotales la prenda mas preciosa de su ternura.

(Se concluirá.)

### SECCION DE NOTICIAS

#### LOCALES.

Como podrán ver nuestros suscritores á continuacion publicamos, la cuenta general de los bailes que se dieron en el Teatro de la Reina, durante la pasada temporada de carnaval, en beneficio de los pobres.

*Cuenta general de los 3 bailes particulares de máscaras y de los 2 públicos hechos en el teatro de la Reina.*

#### BAILES PARTICULARES.

##### INGRESOS.

Producto de la suscripcion para los 3 bailes.	4350 rs.
Id. de los forasteros.	270
Id. de los palcos de primer piso y plateas, vendidos y de abono.	718
Subvencion del cafetero del Teatro Sr. Guilaín.	140
<b>Total ingreso.</b>	<b>5478</b>

##### PAGOS.

Gastos pertenecientes á los

(1) S. Marc. cap. 10. vers. 44.

tres bailes de Sociedad,  
segun recibos pagados. . 3190  
Total beneficio de los tres  
bailes. . . . . 2288

**BAILES PUBLICOS.**

Producto del primer baile. 1052 rs  
Id. del segundo id. . . . . 2415  
Id. de la guardaropía en los  
dos bailes. . . . . 48  
Subvencion del cafetero del  
Teatro Sr. Guilain . . . . . 100  
Total ingreso. . . . . 3645

**PAGOS.**

Gastos pertenecientes á los  
dos bailes públicos, segun  
recibos pagados. . . . . 1916  
Total beneficio de los dos  
bailes. . . . . 1699

**RESUMEN.**

Beneficio de los 3 bailes par-  
ticulares. . . . . 2288 rs.  
Id. de los dos id. públicos. 1699  
Total beneficio para los po-  
bres. . . . . 3987

Un capitán retirado del arma de caballería acaba de obtener privilegio de invención en España, Francia é Inglaterra, de un nuevo aparato contador de carruajes, que al decir de varias personas que han examinado su mecanismo, ofrece algunas ventajas sobre el aparato que hoy se usa. El nuevo contador marca con una exactitud cronométrica el tiempo empleado por el carruaje en cada servicio, ya sea por horas, ya por carreras, y señala además si han ocupado el coche una ó dos personas. Otras ventajas y seguridades ofrece este aparato, segun nos dicen, que colocado en un carruaje es difícil y hasta imposible el fraude.

Segun refiere un colega de la capital con la noche del 5 al 6 del

actual ha sido robada la iglesia parroquial del pueblo de Gelida entrando los ladrones por un boquete que abrieron en la bóveda encima el altar mayor, llevándose del sagrario el copon y las sagradas formas las dejaron encima de la mesa del altar; tambien robaron cinco coronas de poco valor; los siete dolores de plata de la Virgen; unos rosarios de coral 2 pares de pendientes, los unos de plata y los otros de poco valor, y seis duros en calderilla que sacaron de los cepillos de los santos. Los ladrones no han podido ser descubiertos todavia, á cuyo fin se han instruido las diligencias oportunas.

**SECCION DE NOTICIAS.**

Paris, 8 de marzo. — En el «Precursor de Amberes» del 3 de marzo se lee lo siguiente:

A las siete de esta mañana una explosion formidable atrajo la poblacion hácia el puerto. Un espectáculo horrible se presentó entonces á su vista. El buque inglés «Mary-Ann», capitán Marshall, cargado con 500 barriles de nafta, acababa de incendiarse. Sus escotillas, sus palos y parte de los filaretos habian sido lanzados una gran distancia y el buque parecia un horno inmenso. La tripulacion se componia de cuatro hombres: el capitán Marshall, el segundo, yerno del capitán, y dos marineros. La esposa del capitán estaba tambien á bordo. Apenas tuvo lugar la explosion, los tripulantes del buque mas próximo vieron á un hombre que, pasando entre las llamas, que ya subian á una grande altura, llegó á la proa y se lanzó en el rio. Los aduaneros le recogieron en un bote. Era el yerno del capitán. Parte de sus vestidos estaban consumidos, y tenia una ancha quemadura en el cuello.

Algunos momentos despues pareció sobre cubierta el capitán Marshall, medio desnudo y coriendo sin tino en medio de aquella brasa. Su cama ardia y las llamas envolvian sus piernas.

El desgraciado, sorprendido en su sueño, habrá querido socorrer á su esposa y el tiempo que habrá perdido le ha quitado todo medio de salvacion. Ese espectáculo tremendo solo duró algunos segundos: Marshall cayó en el rio sin ver siquiera la percha que le tendian, y desapareció en el fondo.

Se oian todavia los gritos de la señora Marshall y de los dos tripulantes que quedaban dentro del buque. De repente el palo mayor cayó con estrépito y ya no se oyeron mas las voces. De las cinco personas que habia á bordo, solo ha escapado una, y aun su vida está en peligro.

Este drama espantoso pasó en menos tiempo del que se emplea en contarle y fué imposible intentar socorro alguno, pues el buque ardia todo entero. A las diez se rompieron las cadenas de sus anclas y entonces un remolcador le tiró un anclote y le condujo á un banco de arena donde continúa ardiendo.

**COMPANIA IBÉRICA DE SEGUROS.**

No habiendo podido celebrarse la Junta general extraordinaria de accionistas convocada para el dia de hoy, por no haber concurrido el número de socios que previene el art. 39 de los Estatutos, la Junta de gobierno convoca por segunda vez á Junta general extraordinaria para el dia 24 del corriente á las dos y media de la tarde, apercibiendo á los accionistas de conformidad con el referido artículo, que esta tendrá efecto

lo, sea cual fuere el número de los concurrentes, y que sus acuerdos serán válidos y obligatorios para todos.

Al propio tiempo recuerda que el objeto de la convocatoria es el manifestado en el anuncio de la anterior que á la letra dice así:

«Compañía ibérica de Seguros.—

Habiendo sido desestimada la solicitud de reforma y modificación de los Estatutos de esta Compañía por real orden de 4 de Enero del presente año, conformándose S. M. la Reina (q. D. g.) con el parecer emitido por el Consejo de Estado fundado en que para variar el pacto social se necesita el asentimiento de todos los socios. La Junta de gobierno ha creído conveniente en interés de la Compañía convocar de nuevo á los señores accionistas, á Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día siete de marzo próximo, á las dos y media de la tarde en las oficinas de la sociedad, calle de Arenas de Cambio núm. 2, piso 1.º al objeto de reproducir la proposición de reforma en consonancia con el mencionado dictamen del Consejo de Estado.»

«Las reformas y modificaciones de que se trata son las siguientes:

«El párrafo segundo del artículo primero, que dice: «Los seguros de cosechas contra piedra ó granizo, avenidas de ríos, langostas y demás accidentes fortuitos» se suprime, quedando por consiguiente redactado el artículo de este modo:

«Artículo primero.— La Sociedad anónima constituida bajo la denominación de «Compañía ibérica de Seguros» y domiciliada en la ciudad de Barcelona tendrá en lo sucesivo por objeto: Los seguros contra ries-

gos marítimos.

«Como consecuencia de la supresión del párrafo segundo del artícu-

lo primero, debe también suprimirse el octavo que se refiere á seguros sobre cosechas.»

«El artículo segundo que dice: El capital de la sociedad será de cuarenta millones de reales vellon representados por ocho mil acciones de cinco mil reales cada una» quedará reformado del modo siguiente:

«Artículo segundo, «El capital de la Sociedad será de dos millones de escudos representados por ocho mil acciones de doscientos escudos cada una.»

«El artículo cuarto que dice: «Se dará por llegado el término de la sociedad siempre que su capital haya quedado reducido á la mitad, á menos que la mayoría de los accionistas prefieran reponer la pérdida ocurrida, completando el capital nominal primitivo y el efectivo correspondiente; quedará modificado del modo siguiente:

«Artículo cuarto. Se dará por llegado el término de la sociedad siempre que su capital haya quedado reducido á la mitad, ó bien que la mayoría de accionistas, representando las dos terceras partes del capital acordaren su liquidación en Junta general extraordinaria convocada al efecto, y si en la primera convocatoria no concurriese número suficiente de accionistas, se verificará segunda convocatoria, expresándose en los anuncios que serán firmes y valederos los acuerdos que en ella se tomen, sea cualquiera el número de los concurrentes.»

«Las papeletas de entrada á la Junta, así como las cartas impresas para los que tengan que hacerse representar en ella, se entregarán en las oficinas de la sociedad desde hoy hasta el día en que se celebre.»

«Barcelona 20 de febrero de 1868.

—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Bartolomé Salt.»

En su consecuencia queda consignado que los que dejen de asistir á la presente Junta general se entenderá que aceptan en todas sus partes las reformas y modificaciones expresadas si merecieren la aprobación de la Junta general, á fin de que si esta es unánime, la humanidad de acuerdo aparezca absoluta como se apecece.

Se continuará entregando las papeletas de entrada á la Junta así como las cartas impresas para hacerse representar en ella hasta el día 23 del corriente.

Barcelona 7 de Marzo de 1868.

—P. A. de la J. de G. El Secretario, Bartolomé Salt.

Servicio de la plaza del 12 de Marzo.

Gefe de día Sr. Comandante de Saboya D. Cayo M.ª Laguna parada demás servicios Saboya.—El Brigadier Gobernador, Cabanna.

## Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA S. Gregorio el Magno papa y dr.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Iglesia de las Beatas Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

## ANUNCIOS.

Los Señores Secretarios de Ayuntamientos que deseen adquirir el modelo con las explicaciones necesarias que ha de sustituir á los expedientes posesorios pueden dirigirse á D. Pablo Terréu liquidador del impuesto de traslación de dominio del Partido de Huesca remitiendo tres sellos de 50 céntimos, cuyo documento se les servirá á correo seguido espresando además del Pueblo, la provincia á que pertenece para evitar extravío.

Huesca 2 de Febrero de 1868 — Pablo Terréu. 24

### GUIAS DE CATALUÑA.

POR

D. CAYETANO CORNET Y MAS.

*Guia del viajero en Barcelona.* — Contiene todo cuanto se necesita saber en la capital del Principado, sus alrededores, los baños y aguas minerales de Cataluña, y una noticia de las principales poblaciones. — 6 reales.

*Tres dias en Monserrat.* — Guia histórico-descriptiva de la montaña, su monasterio, sus ermitas y las cuevas, sus alrededores, etc., con profusion de grabados y un plano para recorrer la montaña. Esta obra es la más completa de cuantas se han publicado (2.<sup>a</sup> edición). — 14 rs.

*Guia del viajero en Manresa y Cardona.* — Contiene una descripción de ambas poblaciones y de las célebres montañas de sal (con láminas). — 12 rs.

*Guia del viajero en Caldas de Montbuy y S. Miguel del Fay,* con grabados. — 6 rs.

*Plano de Barcelona y su ensanche y la villa de Gracia.* — 8 rs.

Se venden en la librería de Verdguer, Rambla de Capuchinos, frente al Liceo. — Barcelona. 8

Jaime Carreras, Agente en comision se encarga de la liquidacion de los talones de «La Caja Universal de capitales y la Nacional» aunque sean caducados, así mismo se encarga de otras sociedades de seguros de la vida á precios arreglados.

Dirigirse en la calle de la Barca n.º 3 tienda.

### CURACION RADICAL

de la Catarata, *Estrabismo* (vizcos), *Fístula lagrimal*, segun los nuevos procederes de S. wman,

Grasfe y Liebreich, por el profesor médico-cirujano Don José Caralt, dedicado exclusivamente al tratamiento de todas las afecciones oculares. Recibe de 1 á 4. Sagristans, 4, piso 2.º Barcelona. 8

### MAQUINAS AMERICANAS PARA COSER.

ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

UNICA

medalla de oro concedida á las máquinas para coser.

PLAZA REAL N.º 3, BARCELONA.

Una sola medalla de oro ha sido concedida á la fabricacion de las máquinas para coser, y lo ha sido á

### Wheeler y Wilson,

de Nueva York, por su buena fabricacion, los numerosos mejoramientos que han sido aumentados en esta industria y su nuevo aparato para hacer ojales aplicable á sus máquinas.

Unicos depósitos de estas verdaderas máquinas, Barcelona, 3. plaza Real; Madrid, calle de Preciados, 7. —

En vista de las numerosas falsificaciones, exigir la etiqueta de Wheeler y Wilson, de Nueva York.

La perfeccion de la fabricacion de este establecimiento, que surte al mundo entero, permite asegurarlas por tres años.

Se encuentran tambien en dichos depósitos las máquinas llamadas universales, propias para la fabricacion de los géneros de punto y medias y fábricas de pintados.

Noti. Se encuentran en dichos establecimientos un gran surtido de hilos, cedas y agujas propias para coser con las máquinas. 2

## Interesante.

### CONSTRUCCION DE UN MERCADO EN UNA CAPITAL Á 10 HORAS DE BARCELONA

Los sugetos que deseen acometer este negocio, que en gran parte consiste en un tinglado de hierro y algunas obras de albañilería podrán dirigirse en Barcelona pasaje del Reloj n.º 3. piso 3.º de 11 á 2 hasta el dia 14 del actual.

En la heredad Manso Vilar, de Terradellas, termino Vilademuls, hay un bosque de robles y encinas para vender, informará D. Juan Pinadell, de Figueras 1

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correo núm. 41. — 1868.